



Documento:	EDICTO TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO 1 PLAZA AUX. 3º EDAD
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	12952/2022
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

EDICTO

RESULTADO PROVISIONAL DE LA BAREMACIÓN DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE TERCERA EDAD (BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2022)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de **1 Plaza de Auxiliar de Tercera Edad**, vacante en la plantilla de personal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 263 de 14 noviembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 279, de 21 de noviembre de 2022, se ha constituido a las 8:00 horas del día 30 de marzo de 2023 y ha procedido a la valoración de los documentos justificativos de méritos y experiencia, con el siguiente resultado:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Experiencia Profesional	Antonia Pintado Sánchez	***5870**	45
	Fernando José Soler Peciña	***7430**	0

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Otros méritos	Antonia Pintado Sánchez	***5870**	5
	Fernando José Soler Peciña	***7430**	5

N.º orden	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Antonia Pintado Sánchez	***5870**	45
2	Fernando José Soler Peciña	***7430**	5

Así mismo el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Publicar el edicto con el listado del resultado provisional de la baremación de méritos realizada para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Tercera Edad en la plantilla municipal de este Ayuntamiento en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Alcázares así como en su página web municipal.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE SAURA SAURA	Médico	30/03/2023 14:47

001471079776056e07e722030271

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regidormunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

SEGUNDO.- Establecer un plazo de **diez días hábiles** a contar a partir del día siguiente de la publicación del Edicto para formular las alegaciones por parte de los aspirantes.

TERCERO.- Comunicar a los aspirantes que podrán revisar su baremación de méritos solicitando previamente por Registro General el acceso al visionado de la baremación en dicho plazo

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web municipal, www.losalcázares.es en el apartado empleo público.

Documento firmado digitalmente por el Presidente del Tribunal Calificador, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.



001471c79171e056e07e722c030271

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcázares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE SAURA SAURA	Médico	30/03/2023 14:47